

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre: **ABL PHARMA ECUADOR S.A.**
Número de Expediente: **91994**
Nombre y Cargo del Representante Legal:
José Antonio Oropesa, Gerente General



2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

Nombre: **LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**
Nacionalidad de la Compañía Extranjera: **Chilena**
Domicilio: **Avenida Quilín N° 5.273, comuna Peñalolén, Región Metropolitana, Santiago, Chile**

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombres y apellidos completos: **Legalecuador Representaciones Cia. Ltda.**
Nacionalidad: **Ecuatoriana**
Número de Identificación personal: **0992448857001**
Domicilio: **Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol Piso 4**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Laboratorios Andrómaco es una compañía registrada en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile y sus acciones en el Mercado de Acciones de dicha Institución, bajo número 704.

Adjunto certificado y declaración juramentada otorgada por el representante legal de mi mandante.

Fecha: **14 de marzo de 2013**

Apoderado Local
NOMBRE: **Legalecuador Representaciones Cia. Ltda.**
Dr. Patricio Peña

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO**

QUE OTORGA: **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

ESCRITURA No.

DI: 2, COPIAS
ES.



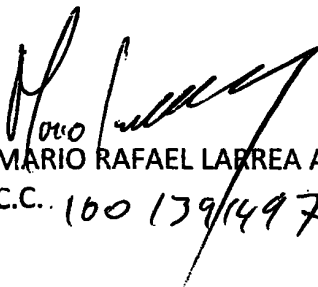
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de Marzo del año dos mil doce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guion DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura: El señor doctor Mario Rafael Larrea Andrade, de estado civil casado, en su calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., a su vez Apoderada de la compañía **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** según se desprende del poder especial que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, abogado de profesión, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a

este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente declaración bajo juramento: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor doctor Mario Rafael Larrea Andrade, en su calidad de Vicepresidente y representante legal de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., a su vez Apoderada de la compañía **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, según se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, abogado de profesión, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO:** El compareciente, en su calidad de Vicepresidente de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., a su vez Apoderada de **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, una sociedad constituida al amparo de las leyes de Chile, con domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, por este acto declara bajo juramento que: i) **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** se encuentra debidamente inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile y sus acciones en el Mercado de Acciones de dicha Institución; ii) **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile bajo el número setecientos cuatro (704), según se desprende del certificado extendido el catorce (14) de marzo de dos mil doce (2012) que se acompaña a la presente; y, (ii) la totalidad de las acciones de **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** son nominativas. **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

este Instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Sebastián Cortez Merlo, con matrícula profesional Número once mil doscientos tres del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha; y leída que compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.




MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE
C.C. 160 1391497


LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



REPERTORIO N°3240-2012.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

CERTIFICADO

LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Y OTROS

En Santiago de Chile, a dieciséis de Marzo del año
dos mil doce, ante mí, MARÍA VIRGINIA WIELANDT
COVARRUBIAS, Abogado, Notario Público suplente del
Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor
Patricio Raby Benavente, según Decreto Judicial
protocolizado bajo el número tres mil ciento,
veintitrés, de fecha catorce de Marzo de dos mil
doce, ambos domiciliados en calle Gertrudis
Echenique treinta oficina cuarenta y cuatro, Las
Condes, certifico: Que a solicitud de
LABORATORIOS ANDROMACO S.A., comparece ante
mi doña PAOLA DIAZ DE LARTUNDO, chilena,
casada, empleada, para estos efectos de mi
mismo domicilio, cédula de identidad número
diez millones ciento ochenta y ocho mil
novecientos veintidós guión K, quién me ha
solicitado le protocolice y dé copia, previa
su anotación en el Libro Repertorio, de un
CERTIFICADO LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Y
OTROS, todo lo cual consta de tres hojas,
que quedan protocolizadas al final de mis
Registros del presente mes bajo el número
tres mil doscientos cuarenta guión dos mil

1 doce. - Para constancia firma
2 solicitante. - Doy fe. - 8



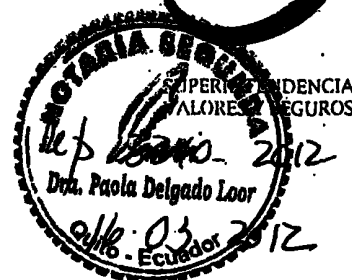
6 *Paola Diaz de*
7 PAOLA DIAZ DE LARTUNDO

10
11 *[Signature]*
12 NOTARIO
13
14

28
29
30

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
TENOR SIGUIENTE:

C E R T I F I C A D O



CERTIFICO: que la entidad denominada "LABORATORIOS ANDROMACO S.A." R.U.T. 92448000-9, inscrita bajo el N° 704, de fecha 30 de Agosto de 2000, en el Registro de Valores, que lleva esta Superintendencia, se encuentra actualmente vigente.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime pertinente.

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2012.

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 3821 número 1821 del Registro de Comercio de Santiago del año 1965 correspondiente a la sociedad "Laboratorios Andromaco S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 14 de marzo de 2012.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 15 de marzo de 2012.



Carátula: 6229074

Laboratorios Andromaco S.A.

LP



Cód. de verificación: cvn-5f0c52-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 5798 número 4746 del Registro de Comercio de Santiago del año 1994 correspondiente a la sociedad "Farma Storage Limitada", que los socios le hayan puesto término al 14 de marzo de 2012.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 15 de marzo de 2012.

Realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Consulado del Ecuador
Santiago - Chile

Autenticación N° 574

En suerto certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que está en todos sus autogramos el señor:

J. A. Rivas

Partida arancelaria: 157

Derechos cobrados US \$ 10 =

Santiago, 20 MAR 2012

H. P. Quiroz Heint

DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular
Carátula: 6229072

Farma Storage Limitada

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Suplente
SANTIAGO - CHILE

\$ 50 USD

RM



Cód. de verificación: cve-50c50-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO 15 MAR 2012

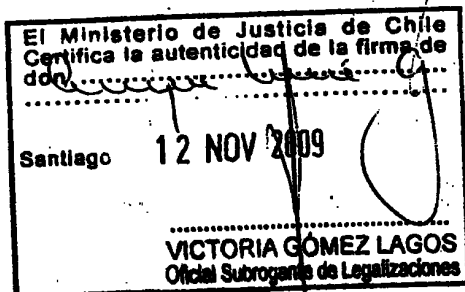
El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma
donde
Santiago 20 MAR 2012

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2009.



RAUL UNDURRAGA LAS
NOTARIO PUBLICO N° 29
MAC-IVER 225 - OF. 302
TEL. 693 5225 - 638 2291
SANTIAGO



Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firmado por

13 NOV 2009



ALEJANDRO GOMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 28-103/13

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CONSULADO DEL ECUADOR Santiago - Chile

Autenticación N°: 1876/09

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor:

R. Gomez

Partida arancelaria: 15-7

Derechos cobrados US\$ 10=

Santiago, 19 Nov 2009

[Signature]



M. DOLORES QUIROZ HEINERT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100139149-7

LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

IMBABURA / IBARRA / SAGRARIO

20 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 002-1 012/00672 M

IMBABURA / IBARRA / SAGRARIO

FECHA DE INSCRIPCION 24/08/2007

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V1222

CASADO VERONICA FERNANDA BAHAMONDE M

SUPERIOR ABOGADO

JULIO LARREA

FANNY ANDRADE

24/08/2007

REN 2533391

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCIAL Y CONSULTA POR CUI AN 07/05/2011

328-0048 1001391497
NUMERO CEDULA

LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que a.....

Quito, a 28 MAR 2012

Paola Delgado
Dña. Paola Delgado Echeverri
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este afeste y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a28/03/12.....


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Guayaquil, Marzo 11 de 2011

Señor Doctor
MARIO LARREA ANDRADE
Ciudad

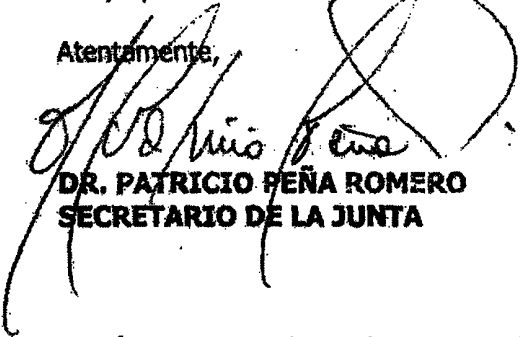
De mis Consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegido para que desempeñe el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el plazo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo señalado en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha enero 20 del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 9 de Febrero del 2006.

Atentamente,



DR. PATRICIO PEÑA ROMERO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en este mismo lugar y fecha.

Guayaquil, Marzo 11 de 2011.



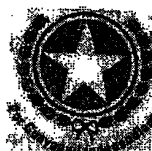
DR. MARIO LARREA ANDRADE
C.I. 100139149-7

NUMERO DE REPERTORIO: 15773
FECHA DE REPERTORIO: 22/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:53



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a favor de **MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE**, a foja 26.074, Registro Mercantil número 4.931.

ORDEN 15773



**REGISTRO
MERCANTIL**

5

REVISADO POR:

LS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y **CERTIFICO** que el presente documento es fiel **COPIA DEL ORIGINAL**, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, 5 28 MAR 2011

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

MAC - IVER 225 - OF. 302

Fonos: 6382264-6335225

6397980 - 6397920

FAX:6339847

23173

MC.-

REPERTORIO N°

5.883



PODER ESPECIAL

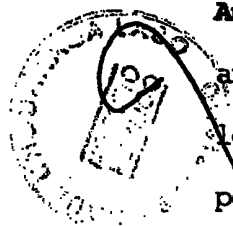
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

A

LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

++++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, **ENRIQUE MIRA GAZMURI**, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Enrique Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: **LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil guión nueve,, en adelante también denominada como el "**Mandante**", representada por don **Andrés Rudolphy Fontaine**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta cuatro guión nueve y por don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y dos guión siete, todos con domicilio en Avenida Quilín número cinco mil doscientos setenta y tres, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, Chile; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** **Antecedentes.** La sociedad "**Laboratorios Andrómaco S.A.**" es una sociedad anónima abierta, debidamente constituida y vigente en conformidad a las leyes de la República de Chile. La mencionada sociedad se constituyó por escritura pública de fecha dieciséis de Diciembre del año mil



novecientos sesenta y cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago Chile, de don Andrés Rubio Flores, la cual se inscribió a fojas mil ochocientas veintiuna, número mil ochocientos veintiuno, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Chile, correspondiente al año mil novecientos sesenta y cinco. La



sociedad "Laboratorios Andrómaco S.A." se dedica principalmente a la fabricación, distribución, importación y comercialización de medicamentos y productos para la salud, higiene y cuidado personal.

SEGUNDO: Poder. Por el presente instrumento, la sociedad "Laboratorios Andrómaco S.A.", viene en otorgar mandato tan amplio como en derecho se requiera, a la sociedad "Legalecuador Ecuador Representaciones Cia. Ltda.", compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del Artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, conteste las demandas presentadas en ese país, en contra de Laboratorios Andrómaco S.A. y cumpla las obligaciones respectivas del Mandante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los encargos antes señalados. **TERCERO: Domicilio.** El

Mandante fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile y se somete a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia para todos los efectos derivados del presente mandato. La personería de don **Andres Rudolphy Fontaine** para representar a la sociedad "**LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**", consta en escritura pública de fecha veintiocho de Enero del año dos mil dos, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile de don Raúl Undurraga Laso. Por su parte la personería de don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, consta en escrituras públicas de fechas nueve de Mayo del año dos mil dos y veinticuatro de Noviembre del año dos mil seis, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de Chile de don Raúl Undurraga Laso.-

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

MAC - IVER 225 - OF. 302

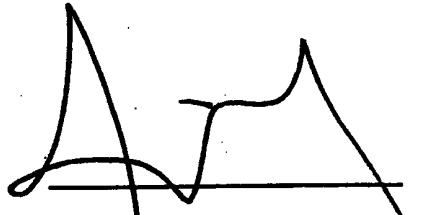
Fonos: 6382284-6335225

6397980 - 6397920

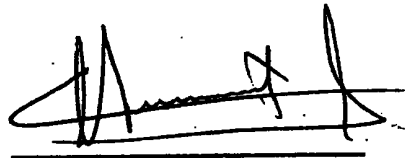
FAX:6339847

23174

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes - Se da copia.- Doy fe.-

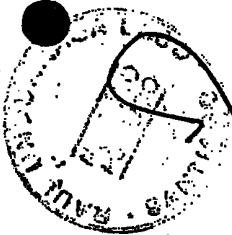


Andrés Rudolphy Fontaine



Esteban Vicente Huerta Gutiérrez

5883/09



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA, OTORGADO POR: LABORATORIOS ANDROMACO S.A.,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE
MARZO DEL DOS MIL DOCE.


DRA. PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

